ANEXO No 1. ANÁLISIS DEL SECTOR

PROYECTO ACTUALIZACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y
REDISEÑO DE LA INTRANET DE LA AUNAP

Introducción

La AUNAP, a través de la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información, presenta a continuación el ANALISIS DEL SECTOR adelantado para generar el plan detallado del PROYECTO ACTUALIZACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y REDISEÑO DE LA INTRANET DE LA AUNAP, cuyo objeto es *" Contratar el ajuste y actualización de la Sede Electrónica (página web), y el rediseño de la Intranet, así como el mantenimiento por un (1) año de las mismas, para la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP"*.

Aspectos Generales

En la actualidad las entidades públicas han implementado un crecimiento en su inversión tecnológica debido a la necesidad de avanzar en el mejoramiento de servicios, la accesibilidad de los usuarios y la confianza en la implementación de recursos tecnológicos que les permita brindar mejores herramientas y mecanismo de acceso a información de interés, es por esto que cada una de ellas debe realizar esfuerzos para la optimización de las herramientas tecnológicas, aumentar su infraestructura y capacidad técnica en el marco de modernización tecnológica que le permita fortalecer las funciones misionales y la prestación de los servicios mediante herramientas tecnológicas. En este caso la entidad AUNAP requiere la adquisición de la actualización de la sede electrónica (página web)) a nuevos requerimientos y normatividad regulatoria emanada del estado colombiano y el rediseño del portal de la intranet de la AUNAP que le permita brindar un mejor servicio al ciudadano, mejorando sus niveles de accesibilidad y alineado con los estándares que demanda la política de Gobierno Digital en Colombia.

De otro lado, en el marco del Decreto 1008 de 2018, el artículo 2.2.9.1.1.1 del capítulo 1, sección 1, establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital generando un nuevo enfoque en donde no sólo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad, son actores fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público. En este sentido, el nuevo objetivo de la política de Gobierno Digital es *"Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital"*.

Por otra parte, el cumplimiento a la Estrategia de Gobierno Digital que se encuentra vigente y aplicable para todos los portales web de las entidades públicas, resulta un reto de avance tecnológico que cada entidad debe ir trabajando y avanzando en pro de la mejora de sus servicios,

cerrando la brecha tecnológica de accesibilidad web y mejorando notoriamente las herramientas de acceso que puedan ser empleadas por diferentes ciudadanos sin discriminación alguna.

Por otro lado, en Colombia existe una oferta amplia y consolidada de empresas que están en capacidad de suministrar los servicios requeridos para la actualización, rediseño y mantenimiento de los portales web AUNAP, que así mismo tengan experiencia en el rediseño e implementación de portales web en entidades públicas y que sean alineados en cumplimiento de las políticas de Gobierno Digital y demás normativas de entidades gubernamentales.

Contexto Legal

En aplicación del artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 *"es deber de las Entidades Estatales analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo"*, con el fin de que estos resultados sean plasmados en los documentos finales del proceso previo a la contratación. Decisión que fue adoptada en base a las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) dio para adoptar buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1078 de 2015, en el Título 9º Políticas y Lineamientos de Tecnologías de la Información, Capítulo lº Estrategia de Gobierno en Línea, y Artículo 2.2.9.1.2.2., define el Manual de Gobierno en Línea como un instrumento, que en su componente de Privacidad y Seguridad de la Información, incluye el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), que tiene como finalidad contribuir al incremento de la transparencia en la gestión pública, promoviendo el uso de las mejores prácticas de seguridad de la información como base de la aplicación del concepto de seguridad digital; para lo cual cuenta con una serie de guías anexas que sirven de hoja de ruta para la implementación del MSPI, en el desarrollo de los proyecto tecnológicos que se pretendan ejecutar en las diferentes entidades.

El Decreto 1008 del 14 de junio de 2018 "por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020, "*Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos*", son esenciales al momento de aplicar y/o desarrollar por una entidad en la implementación del rediseño de sus portales web.

Agentes Regulatorios que componen el Sector

El sector de tecnología de la información y las comunicaciones TIC se encuentra instituido en Colombia en cabeza del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, y se rige mediante el Decreto Único Reglamentario 1078 de 2015, mediante el cual se organizan las normas que estipulan en el sector de tecnologías, estableciendo un instrumento jurídico único para el mismo.

De este modo, lo establecido y regulado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones MinTIC, La Agencia Nacional Digital AND para la integración a GOV.CO y demás normativas alineadas a las Políticas de Gobierno Digital vigentes, serán instituidas en el desarrollo e

implementación de la adquisición del servicio objeto del presente estudio, así mismo como las demás normas regulatorias, Resoluciones, Decretos, Leyes y Directivas Presidenciales.

Gremios y asociaciones

ASOCIACION	SITIO WEB
Asociación Colombiana de Contact Centers y BPO	www.acdecc.org
ACIEM Asociación Colombiana de lngenieros	www.aciem.org
ACIS Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas	www.acis.org.co
ACUI Asociación Colombiana de Usuarios de Internet	www.acui.org.co
ASCOM D.G. Asociación Comunera Distrital de Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios y Vocales de Control	www.ascomdc.org
CCIT Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones	www.ccit.org.co
CINTEL Centro de Investigación de las Telecomunicaciones	www.cintel.org.co
FEDESOFT Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas	www.fedesoft.org

Contexto Económico

El Gobierno Nacional ha realizado esfuerzos en materia de adopción e implementación de las TIC al servicio de los ciudadanos, del mismo modo, el sector privado ha innovado en estrategias de mercadeo para llegar con su producto al consumidor final, ocasionando de esta manera que la demanda de tecnología de computación en los últimos años aumente, no solamente en el ámbito corporativo sino también en los hogares, en donde la búsqueda de información es cada vez mayor, lo que trae consigo fortalecimiento del sector TICs, generación de empleo y aumentó en los niveles de ingreso.

En consecuencia, el impacto económico de esta tecnología y este tipo de servicios en Colombia es muy significativo, contando con la participación de pequeñas, medianas y grandes empresas quienes dirigen sus esfuerzos para brindar componentes y servicios de alta calidad a un buen precio.

En cuanto a diseño, desarrollo, creación, actualización o renovación de portales web en entidades públicas del estado, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) publicó en el Diario Oficial la Resolución 1519 de 2020 *,"por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos"*, esto debido a las necesidades que presenta el sector público en materia de adecuación

tecnología de sus portales web y las diferentes alternativas que ofrece el mercado en materia de diseño, adaptabilidad, seguridad e invocación y actualización que día a día avanza en el sector tecnológico de desarrollo de páginas web y gestores de contenidos en el mundo.

La AUNAP y sus diferentes dependencias en cumplimiento de sus funciones busca que se rediseñe la intranet y a la vez se actualice la sede electrónica de la misma; que cumpla con los estándares de seguridad, accesibilidad y publicación de información, alineados con lo requerido por la Política de Gobierno Digital y normativas emanadas por los entes regulatorios en el tema, todo ello en beneficio de la comunidad acuícola y pesquera del país.

Contexto Financiero

Sector Servicios

El sector al cual pertenece el presente proceso de contratación, es el terciario o de servicios, considerado no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, aunque, contribuye a la formación y estabilidad del ingreso nacional y del producto nacional, porque permite que los usuarios externos que tengan relación con el sector estén conectados y tengan facilidad de acceso a la información y tramites de la entidad, ello con la finalidad satisfacer necesidades que demanda la entidad y su sector para el cumplimiento de las funciones que le son propias, de acuerdo con la misión institucional, como la atención de trámites y conocimiento de procesos, ello bajo una herramienta de conectividad permanente como es la sede electrónica y sus diferentes acápites, por lo cual se requiere adelantar un rediseño y una actualización de la misma, por lo cual se cuenta con un sin número de personas jurídicas en capacidad de ejecutar el objeto del contrato. Por lo tanto, como lo establece Colombia Compra Eficiente, "*es necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda*".

Análisis de la oferta

En la actualidad estos productos son ofrecidos por personas naturales o jurídicas, en unión temporal o consorcio, para la ejecución del proceso referido en el presente estudio se cuenta con el mercado local y nacional, con la participación de las personas naturales o jurídicas, en unión temporal o consorcio, nacionales o extranjeras debidamente acreditadas en el país, con amplia experiencia en la ejecución de este tipo de procesos debidamente acreditadas en el país, acorde con las especificaciones técnicas referidas del proyecto, que cuenten con la infraestructura, tecnología y el recurso humano acorde con las exigencias de la AUNAP.

Para la identificación del proveedor no existe limitación o exclusividad alguna sobre el servicio señalado. El mercado y oferta en las diferentes ciudades de Colombia, suple en un 100% la posibilidad de estos que definitivamente satisface cualquier expectativa frente a los requerimientos de la Entidad. Se evaluó el mercado actual de personas naturales y/o jurídicas que pueden ofertar el servicio requerido para adelantar el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, evidenciando que estos proveedores se encuentran registrados en la plataforma del SECOP II a través de los código UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia compra eficiente (Agencia Nacional de Contratación Pública), para lo cual se confirma que el número de estas es amplio y que estarían en condiciones de participar en el presente proceso, en el siguiente cuadro

se identifica el número de empresas que pueden prestar el servicio de acuerdo a la codificación UNSPSC requerida

Código UNSPSC	Nombre del código	Número de empresas en la plataforma SECOP II
43232100	Software de edición y creación de contenidos	1.048
43232200	Software de gestión de contenidos	1.072
43232400	Programas de desarrollo	1.161
81112100	Servicios de internet	1 037
81112200	Mantenimiento y soporte de software	1.565
81111500	Ingeniería de software o hardware	1.716

Análisis de la demanda

La demanda del servicio de rediseño y actualización de portales web en las entidades públicas del estado es creciente, si bien no existen estadísticas al respecto, se pueden encontrar fácilmente multiplicidad de procesos en el portal único de contratación www.secop.gov.co.

Dentro de la validación de procesos se consultó la base de datos del portal de contratación Estatal de Colombia Compra Eficiente - SECOP II y se hallaron procesos que corresponden a actividades relacionadas con el objeto del contrato, específicamente con el rediseño de portal web y actualización de página web. Se encuentra integralmente relacionado con el costo de los servicios a los que diera lugar para su funcionamiento, los cuales son globales y se asocian con el servicio que se quiere adquirir. La modalidad de adquisición es a través de “mínima cuantía”, conforme a la necesidad de contar con el personal certificado y calificado en el conocimiento específico de rediseño de portales web en entidades públicas.

Este proceso se desarrolla, toda vez que para la AUNAP es de vital importancia contar con las herramientas tecnológicas suficientes que permiten desarrollar de la mejor manera las actividades administrativas, de gestión, eficiencia de comunicación entre las oficinas regionales de la Autoridad y la comunidad en general, evitando bloqueos y/o percances de conexión que impidan el correcto desarrollo de sus funciones en general y el cumplimiento de su misionalidad.

Se ha verificado a través del portal de contratación la adquisición de rediseños de portal web de diferentes entidades y se pueden encontrar los siguientes procesos.

ITEM	ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR

1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	OPS0670602023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DE MEJORAS, ACTUALIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA PAGINA WEB DE LA RED DE ETICA, CULTURA, CREACION, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PARA LA PAZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (REDPAZ UNAL). EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IA REDPAZ UNAL FASE III.	$31.626.000 COP
2	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E	ESESS-DMNC-049-2022	DISEÑO Y REDISEÑO, DESARROLLO, ALOJAMIENTO WEB HOSTING Y PUBLICACION DE UNA NUEVA PAGINA WEB DE LA ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	$ 25.000.000 COP
3	TELEMEDELLIN	CTO-0593-2023	SERVICIO DE DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES WEB DE TELEMEDELLÍN	$40,000,000 COP
4	SENA REGIONAL RISARALDA	SIP-RSR-CASA-088-2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA DISEÑAR, DESARROLLAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICO EN LÍNEA, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LA WEB CON SU RESPECTIVO SOPORTE TECNOLÓGICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO SITUR - SENNOVA SGPS 9792	$28.950.000 COP

Bibliografía.

- Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 https://colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf
- Decreto 1510 de 2013 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53776
- Decreto 1082 de 2015 https://www.dnp.gov.co/normativa/decreto-unico-reglamentario-1082-de-26-de-mayo-2015
- Decreto Único Reglamentario 1078 de 2015. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=77888
- Decreto 1008 de 2018. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=86902
- RESOLUCIÓN N° 001519 DE 24 DE AGOSTO DE 2020.

https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles78657_resolucion_1519_2020.pdf
- Política de Gobierno Digital en Colombia https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/
- MINTIC Publica La Resolución 1519 Del 2020 Sobre Transparencia En El Acceso A La Información, Accesibilidad Web, Seguridad Digital Web Y Datos Abiertos https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/161060:Nuevas-medidas-para-la-transformacion-digital-de-los-sitios-web-de-las-entidades-publicas-definio-el-Ministerio-de-las-TIC